



DECRETO N° 2966

LAJA, septiembre 29 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 37 de fecha 29.09.10, Acuerdo N° 134 y 136 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

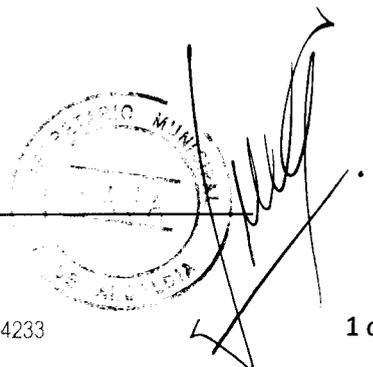
CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(282)
	04			Otros Gastos en Personal	(282)
22				Bienes y Servicios de Consumo	(898)
	01			Alimentos y bebidas	(400)
	04			Materiales de Uso o Consumo	(498)
29				Adquisición activos no financieros	1.180
	04			Mobiliario y Otros	400
	05			Máquinas y equipos de oficina	780



Nº 2. 966

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ABD/mfs

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE